



de la provincia de Cáceres

FRANQUEO
CONCERTADO

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista

Franco - Franco - Franco - ¡¡ARRIBA ESPAÑA!!

Número 96

Viernes 28 de Abril

AÑO DE 1944

PUNTO DE SUSCRIPCION

En Cáceres, en la Administración (Palacio Provincial), Palacio de Santa María. No se admiten documentos que no vengan firmados por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorguen por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en la «Gaceta de Madrid» y BOLETIN OFICIAL.

ADVERTENCIA. — No se insertará ningún anuncio que no tenga carácter gratuito sin que previamente se abonen los derechos de inserción correspondientes o haya alguna persona que responda del pago de los mismos, a razón de 20 céntimos de peseta por palabra.

PRECIO DE SUSCRIPCION

Para la capital: Al año, pesetas 60; al semestre, pesetas 35; al trimestre, pesetas 20. Para fuera de la capital: Al año, pesetas 70; al semestre, pesetas 40; al trimestre, pesetas 25; franco de porte. Número suelto, 50 céntimos de peseta. Número atrasado, 1 peseta.

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

Por Ordenes del Ministerio de Industria y Comercio de fechas 18 y 26 de Febrero y 2 de Marzo del año en curso («Boletines Oficiales del Estado», números 51, 59 y 66), se dispuso que la veda absoluta de la «Vieira», a partir del 1.º de Mayo próximo, fecha en que hubiera comenzado la veda normal en las provincias marítimas del Ferrol del Caudillo, La Coruña y Vigo, es decir, en todo el litoral de Galicia, hasta 1.º de Octubre de 1947, con el fin de proceder a la repoblación de dicho molusco en trance de desaparición.

Lo que se hace público en este periódico oficial, para general conocimiento, esperando que por los señores Alcaldes, Guardia Civil y demás Agentes de mi Autoridad, se vigile y sancione con todo rigor la posible venta en los mercados de la «Vieira» y su consumo en Bares y demás establecimientos públicos.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Cáceres, 26 de Abril de 1944.—El Gobernador civil, LUIS JULVE CEPERUELO.

1478

CIRCULAR

Espectáculos

A fin de evitar, como en algunos casos ocurre, que en la capital y pueblos de la provincia de mi Mando, se infrinja la vigente Ley de Propiedad Intelectual de 10 de Enero de 1879, celebrándose bailes, funciones teatrales y ejecutándose toda clase de música en público con aparatos de Radio y principalmente en espectáculos públicos y locales de recreo, sin contar con el previo permiso del representante local o provincial de la Sociedad General de Autores de España, llamo la atención de los señores Alcaldes, Comisaría del Cuerpo General de Policía, Guardia Civil y demás Agentes dependientes de mi Autoridad, sobre lo prevenido en los artículos 19, 25 y 49 de la citada Ley, 62, 63, 96, 104 y 109 de su Reglamento, Orden Circular del excelentísimo señor Gobernador General del Estado de 21 de Diciembre de 1937 y Orden de 17 de Junio del mismo año de la Junta Técnica del Estado y Orden del Ministerio de la Goberna-

ción de 7 de Marzo de 1941, para que sean eficazmente cumplidas todas estas disposiciones, pues de infringirse las mismas serán severamente sancionados los responsables así como también las citadas Autoridades que deberán impedir por los medios a su alcance las vulneraciones de la Ley, ya que el Estado es partícipe de los derechos que percibe dicha Sociedad, de forma que todo celo que se despliegue en el cumplimiento de lo que se ordena, tiene una alta finalidad patriótica.

Cáceres, 24 de Abril de 1944.—El Gobernador civil, LUIS JULVE CEPERUELO.

1491

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Delegación Provincial de Cáceres

JUNTA PROVINCIAL DE PRECIO

A partir del día 1.º de Mayo próximo, el precio del Q. M. de harina en esta capital, Arroyo de la Luz, Plasencia, Trujillo y Valencia de Alcántara, será el de 134'69 pesetas.

En el resto de los pueblos de esta provincia, será el de 134'68 pesetas, sin que sobre estos precios pueda cargarse cantidad alguna por los señores fabricantes, bajo ningún concepto, ya que están incluidos los correspondientes a sobre beneficio por redondeos centesimales en venta de pan, coeficientes de transportes y depreciación de envases.

PRECIO DEL PAN

En capital, Arroyo de la Luz, Plasencia, Trujillo y Valencia de Alcántara:

Pieza de 60 gramos	0'25
> > 90 >	0'25
> > 150 >	0'25
> > 300 >	0'40
> > 450 >	0'60
> > 600 >	0'80

En el resto de los pueblos de la provincia:

Pieza de 60 gramos	0'25
> > 90 >	0'25
> > 150 >	0'25
> > 300 >	0'40
> > 450 >	0'60
> > 600 >	0'75

Queda terminantemente prohibida la elaboración de otras piezas distin-

tas a las indicadas, procediéndose, en caso de incumplimiento, a denunciarlos a la Fiscalía Provincial de Tasas.

Se advierte a los señores fabricantes y panaderos que, estando incluidos en el precio del Q. M. de harina que se fija anteriormente la cantidad de 0'6 pesetas por el concepto y depreciación de envases, éste los percibirá el que facilite los mismos, por lo que los señores fabricantes, en caso de no poner los envases, deducirá esa cantidad de los precios del quintal métrico de harina que se indica.

Igualmente se hace público que el precio de harina con destino a la población infantil en el próximo mes de Mayo, será el de 1'45 pesetas kilo, con un redondeo centesimal de pesetas 0'0147 el kilo, que ingresarán los señores Alcaldes en esta Junta Provincial.

Facílitese por la Alcaldía nota de precio que correspondá a su Municipio, a los distintos panaderos existentes en la localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Cáceres, 26 de Abril de 1944.

1479

Diputación Provincial

EXTRACTO de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora de esta Excm. Diputación, en la sesión ordinaria celebrada el día 29 de Marzo de 1944.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Conceder a doña Ana Bermejo Mateos, Moza de servicio de la Casa de Salud de Plasencia, una licencia por el tiempo que tarde en dar a luz y cuarenta días después, percibiendo durante la misma su haber íntegro.

Quedar enterada de haber empezado a prestar servicio en el Colegio de la Inmaculada, la Hija de la Caridad Sor Angeles Martínez de Marigorta.

Conceder a doña María del Carmen Iñigo del Barco y a su hijo Miguel, la pensión de viudedad y de orfandad que les corresponde, como viuda e hijo del que fué ordenanza de esta Diputación don Julián Sales Collazos.

Declarar desiertas las tres plazas de Practicantes de la Beneficencia Provincial de Plasencia, que han sido objeto de oposición, y que se pu-

blique nuevamente el correspondiente anuncio de oposición o convocatoria.

Nombrar Médico Ayudante de la Sección de Oftalmología del Hospital Provincial de Cáceres, a don Víctor Manuel Romero Galán.

Anunciar nuevamente el concurso para la celebración de la subasta de víveres con destino a los Establecimientos provinciales de Beneficencia de Cáceres y Plasencia.

Conceder a don Julián Carrasco Salgado y su esposa, vecinos de Salorino, el prohijamiento de una niña de las acogidas en el Colegio de la Inmaculada.

Anular el prohijamiento que concertó con esta Corporación don Avelino Montes, vecino de Santa Marta de Magasca, sobre la niña Rita Delgado Zancada.

Que ingrese en la Casa Cuna Provincial la niña de un mes de edad Dorotea Alvarez Alvarez, huérfana de madre.

Nombrar una Comisión compuesta por el señor Presidente, los Gestores don Eduardo Rodríguez Ramírez, don Pedro Rodríguez de Ledesma y don Manuel Navarro y Alonso de Celada, el Secretario y el Director de la Casa de Salud, para que formule un estudio sobre la petición de éste último, que solicita autorización para cobrar honorarios a los enfermos distinguidos que ingresen en dicho Establecimiento.

Manifestar al Jefe Nacional de Sindicato Español Universitario, que esta Diputación tiene establecida dos becas para estudiantes pobres de la provincia, no existiendo en el Presupuesto vigente, consignación para la creación de otras, siendo estudiada la petición que formula, cuando se confeccione el presupuesto para el próximo ejercicio.

Que se instruya por el Ayuntamiento de Cilleros, una información acerca de las disponibilidades económicas con que cuenta doña Jesusa Rodríguez Carnero, que solicita una beca para ampliar y desarrollar estudios de pintura, por haber terminado los que venía realizando en la Escuela «Central de Bellas Artes de San Fernando», y que aporte las certificaciones de estudios, a fin de resolver la petición de la interesada.

Aprobar los proyectos de conservación y reparación de obras realizadas en varios caminos vecinales.

Conceder varias autorizaciones para realizar obras en zonas lindantes con caminos vecinales.

Aprobar varias certificaciones y



cuentas de obras ejecutadas en varios caminos.

Aprobar varias cuentas de abastecedores.

Conceder anticipo de pagas a varios empleados de esta Diputación.

Que pase a la Comisión de Hacienda el oficio del Regente de la Imprenta Provincial, comunicando que la Orden del Ministerio de Trabajo de fecha 27 de Febrero del corriente año, que establece nueva reglamentación de trabajo en la Industria de Artes Gráficas, afecta al personal adscrito a la Imprenta de esta Diputación.

Aprobar el cuestionario redactado por la Dirección de Vías y Obras provinciales de obras proyectadas por esta Corporación, y que pudieran ser realizadas en colaboración con las Obras Sindical «Lucha contra el Paro», remitiéndole al Jefe Nacional de la Obra citada como lo tiene interesado.

Lo que se hace público en este periódico oficial, para general conocimiento.

Cáceres, 17 de Abril de 1944.—El Presidente, Francisco González Toril.

1365

Delegación de Hacienda

CLASES PASIVAS

Índice número 28

Índice de las órdenes de pago y demás documentos que se han recibido en el día de la fecha en esta Delegación de Hacienda.

Número de la orden, nombre y apellidos, concepto y observaciones

154, Natalia Ramírez Poderoso, M. militar,

155, Félix Lázaro Calvo y esposa, M. militar.

156, Pablo Galán Jardín y esposa, M. militar.

157, Jenaro Hernández Pascual y esposa, M. militar.

158, José Sánchez Rodríguez y esposa, M. militar.

159, Sebastián Domínguez Lozano y esposa, M. militar.

160, Nazario Poblador Campo y esposa, M. militar.

161, Luisa Pastor Martín, M. militar.

162, Francisco Barquilla Pablos y esposa, M. militar.

163, Saturnino Amalio Somao Corchado y esposa, M. militar.

164, Rosendo Rodríguez Pizarro y esposa, M. militar.

165, Ramón Bernal González y esposa, M. militar.

Manuel Breñas Barrios, contestación trámite.

Cáceres, 26 de Abril de 1944.—El Delegado de Hacienda, Manuel Veiga.

1488

Sección Provincial de Estadística

RECTIFICACION DEL PADRON DE HABITANTES

Han sido aprobadas las documentaciones de la Rectificación anual del padrón municipal de habitantes en 1943, de los siguientes Ayuntamientos: Acehuche, Alcollarín, Barrado, Benquerencia, Cabañas del Castillo, Cabrero, Caminomorisco, Casares de las Hurdes, Casas del Castañar, Casas del Millán, Ceclavín, Cerezo, Coria, Deleitosa, Descargamaría,

Garciaz, Gata, Granadilla, Grimaldo, Hinojal, Logrosán, Madrigalejo, Malpartida de Plasencia, Mesas de Ibor, Mohedas, Moraleja, Navalvillar de Ibor, Nuñomoral, Pasarón, Piedras Albas, Piornal, San Martín de Trevejo, Santibáñez el Alto, Talaván, Talavera la Vieja, Valdastillas, Valdehún-car y Zarza de Montánchez.

Lo que se pone en conocimiento de las Alcaldías respectivas, a fin de que, a la mayor brevedad, autoricen a persona competente para que se encargue de la recogida de dichas documentaciones, previo reintegro de aquéllas, si ya no lo estuvieran.

Cáceres, 26 de Abril de 1944.—El Jefe Provincial de Estadística, Tomás Martín Gil.

1487

Administración de Rentas Públicas

Don Cándido Cantón Moreno, Jefe de Administración de tercera clase de la expresada dependencia.

Certifico: Que según aparece en los expedientes respectivos, la Tesorería de Hacienda de esta provincia, declara fallidos a los industriales que más abajo se relacionan, habiendo acordado por tanto la Delegación de Hacienda privarles del ejercicio de las industrias por que procede el débito, lo que se hace público en este BOLETÍN OFICIAL, conforme preceptúan los artículos 150 y 180 del vigente Reglamento de la Contribución Industrial y los artículos 201 y siguientes de la Instrucción de Recaudación, debiendo tener muy en cuenta los señores Alcaldes, que estos industriales han de ser eliminados en la matricula que se confecciona para 1945 y que de no cumplir con lo dispuesto en dicho artículo 180, incurren en la responsabilidad que determina el caso 6.º del artículo 172 del referido Reglamento, extendiéndose también estas obligaciones y responsabilidades a los demás Agentes auxiliares de la Hacienda Pública.

Nombres y apellidos. Pueblos. Año y cantidad del débito

Secretario Juzgado, Alcuéscar, 1931, 68'25 pesetas.

Antonio Santos Viadero, idem, 1932, 910.

Julián Fernández Vaquero, Aldea de Trujillo, 1943, 48.

Anastasio Raja Martín, idem, idem, 48.

Pablo Rubio Gómez, idem, idem, 48.

Julián Fernández Vaquero, idem, idem, 33'72.

Anastasio Raja Martín, idem, idem, 8'43.

Manuel Sánchez Tena, idem, idem, 33'72.

Pablo Rubio Gómez, idem, idem, 33'72.

Julián Fernández Vaquero, idem, idem, 48.

Anastasio Raja Martín, idem, idem, 48.

Pablo Rubio Gómez, idem, idem, 48.

Pedro Yuste Sánchez, idem, idem, 24.

Luis Cano Rodríguez, Aldeanueva del Camino, 1941, 629'28.

Francisco Moreno Duque, Alía, 1932, 94'40.

Vicente Arias Abad, Almoharín, 1942, 24.

Amalia Aparicio Rons, id., idem, 1940, 21'92.

Hijo de José Rodríguez Martínez, Arroyo de la Luz, 1932, 74'40.

Juan Parras Arias, idem, idem, 206'40.

Teodoro Peguero Amaya, idem, idem, 206'40.

José Rodríguez Martínez, idem, idem, 76'80.

Francisco Molano Fondón, idem, idem, 163'20.

Florentino Parras Barrera, idem, idem, 412'50.

Fidela Carrero Paron, idem, 1941, 80'64.

Adrián Fondón Hueso, idem, idem, 40'32.

Fermin Moreno Cortés, idem, idem, 83'52.

José Salcedo Bejarano, id., idem, 19'20.

José Ventura Torre, idem, 1943, 2.168.

Antonio Antillano Rodríguez, Montánchez, idem, 52'50.

Antonio Horguidón Alonso, Baños de Montemayor, idem, 36'80.

Cruz Iglesias Beloso, idem, idem, 73'60.

Serafín Mavallol García, Belvis de Monroy, 1940, 850.

Ramón Hervás Sevilla, Brozas, 1939, 33'72.

Marín Sierra José, idem, 1940, 91'06.

Seneira Refilio Paz, idem, idem, 91'06.

Burgos Molinos Wenceslao, idem, idem, 25'29.

Eulalia Palomo Verdión, idem, idem, 23'72.

Nicolás Merino Roco, idem, 1941, 345'60.

Victoriano Rabanal Borrega, idem, idem, 345'60.

Dolores Remedios Gutiérrez, idem, idem, 144.

Carmen García Xena, idem, idem, 86'40.

Vicente Aldeano Vinagre, idem, idem, 24.

Miguel Cándido de Ocaña, idem, idem, 57'60.

Juliana Mendoza Pérez, Cáceres, 1941, 181'44.

Teresa Alonso Rebollo, Cáceres, idem, 199'68.

José Salado Pereira, idem, idem, 199'68.

Juan Bejarano, idem, 1938, 50.

José Arrauz de Robles, idem, 936, 36'67.

Andrés Marcelino Alonso, idem, 1943, 84.

Paca Martín Alcalá, idem, 1939, 151'74.

Sotero Bermejo Blanco, Cabezuela del Valle, 1937, 40'44.

Rufino Sánchez Torres, idem, 1939, 74'80.

Segundo Domínguez Sánchez, idem, idem, 86'34.

Emiliano Mirón Montañez, Cañaveral, 1942, 204.

Benedicto Gómez, Cañamero, 1935, 378.

Gonzalo Lázaro Velasco, Casar de Cáceres, 1943, 84.

Eugenio Garrovillas Villa, idem, idem, 84.

Basilio Maya Rey, idem, idem, 84.

Mauricio Rey Sanguino, idem, idem, 84.

María Sánchez Vivas, idem, idem, 84.

María Sanguino Vivas, idem, idem, 84.

Demetrio Campón Rey, idem, idem, 84.

Hilario Rey Gordo, idem, idem, 84.

José Rodríguez, idem, idem, 100.

José Barrantes Andrada, idem, idem, 63'60.

Lorenzo Garrovillas Pérez, idem, idem, 254'40.

Ildefonso Villa Barrantes, idem, idem, 48.

Antonio Lindo Criado, idem, idem, 254'40.

Silverio Villa, idem, idem, 12.

Máxima Durán, idem, idem, 80'64.

Juan Pérez Domínguez, idem, idem, 149'76.

José Pérez Carretero, idem, idem, 83'52.

Julio Tovar, idem, idem, idem, 83'52.

Juan Luna Núñez, idem, idem, 83'52.

Leandra Jiménez, idem, idem, 138'24.

Felipe Sánchez, idem, idem, 149'76.

Damián Carrero, idem, idem, 63'36.

José Barrantes, idem, idem, 253'44.

Alberto Arroyo, Casar de Palome-ro, 1943, 562'50.

Rafael Santibáñez González, Cille-ros, 1937, 95'67.

Florentino Martín, idem, 1943, 70'06.

Emilia Lenón, idem, 1942, 79'10.

Ceferina Rivas Santibáñez, idem, idem, 79'10.

Joaquín Alonso Pina, idem, idem, 186'45.

Florentino Martín, idem, idem, 35'03.

Félix Baile Galabis, idem, 1940, 245'40.

Mario Santos Crespo, idem, idem, 18'04.

Manuel Sigroro Martín, idem, idem, 13'87.

Lorenzo Jiménez Alvarez, idem, idem, 63'78.

Anastasia Vidal Hernández, idem, idem, 18'02.

Anastasio Hernández Ramajo, idem, idem, 4'41.

Avelino García Gil, idem, idem, 18'02.

Crescencia Hidalgo Mateos, idem, idem, 91'30.

Hilario Campa Carretas, idem, idem, 27'76.

Agustina Jimenez Ballesteros, idem, idem, 20'79.

Dionisio Delgado Corballo, idem, idem, 61.

Joaquín Ramajo Martín, idem, idem, 91'50.

Lorenzo Jiménez Alvarez, idem, idem, 1941, 249'48.

Leandro Ballestero Aguilar, idem, idem, 78'65.

Justa Ramajo Pérez, idem, idem, 59'66.

Agustín Gil Herrero, Coria, idem, idem, 91'90.

César Cordela Boro, idem, idem, 260.

Lorenzo Macholi Gómez, idem, idem, 97'08.

Antonio Gómez Moreno, idem, idem, 187'20.

Félix Solano Martín, idem, 1940, 113'33.

Leandro Hernández Carlos, idem, idem, 177'60.

Joaquín Villegas, La Cumbre, idem, idem, 43'82.

Joaquín Villegas Herrera, idem, idem, 1941, 134'40.

Secretario Juzgado, idem, idem, 59'80.

Agustín Sánchez Redondo, La Cumbre, 1942, 189'75.

Joaquín Villegas Herrera, idem, idem, 142'60.

Meliano Collado Barroso, Deleitosa, 1943, 3.020.

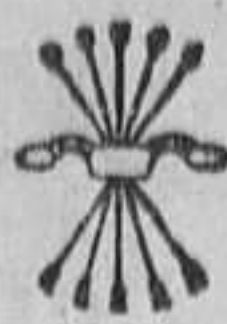
Leandro Mateos, Fresnedoso de Ibor, 1936, 1.927'80.

Juana Esteban Díaz, Garganta la Olla, 1942, 360.

Pedro Jiménez Fernández, El Gor-do, idem, 86.

Daniel Pérez Sánchez, idem, idem, 59.

Juan de Mata Santurino, id., idem, 76.



Juan Serrano Escobar, idem, idem, 114.
 Antonio Carrasco Ortegosa, Granadilla, idem, 3.024.
 Clemente Castelar González, Guadalupe, 1941, 60'72.
 Custodio Trancón Bejax, Guijo de Granadilla, 1940, 205'68.
 Leandro González Blázquez, Herivas, 1938, 1.555'06.
 Aureliano Lumeras Rodríguez, idem, 1940, 319'90.
 Cesáreo García Zuñiga, idem, idem, 746'40.
 Asunción Almado Montero, idem, 1939, 39'99.
 Sinfiriano Vinagre, Herrerueta, 1938, 25.
 Juan Ramos Monica, Hoyos, 1941, 202'40.
 Serviliano Merchán Arroyo, idem, idem, 202'40.
 Elías Martín Marín, idem, idem, 202'40.
 Félix Merchán Arroyo, idem, idem, 55'20.
 Ambrosio González (Secretario de Juzgado), idem, idem, 437.
 Frutos Martín González, Jaraiz de la Vera, idem, 345'60.
 Eulalia Dornas Cruz, idem, 1942, 720.
 Tomasa Cordero Cuardado, idem, idem, 744.
 Aurea Herrera Simón, idem, idem, 518'40.
 Manuel Masides Borjas, idem, idem, 163'20.
 Dionisio Méndez Cruz, idem, idem, 230'40.
 Jesús Bergas Pérez, idem, idem, 311'04.
 Filomeno González Vicente, idem, idem, 93'60.
 Pedro Aparicio Matías, Jarandilla, 1940, 103'10.
 José Sánchez Sánchez, idem, 1942, 151'80.
 José Sánchez Sánchez, idem, 1938, 251'22.
 Manuel Oba Ibáñez, idem, 1943, 1.717'47.
 Francisco Avila Parra, Logrosán, idem, 432.
 Manuel Mendo Grande, Losar de la Vera, 1939, 56'91.
 Samuel Alonso Estévez, Madrigalejo, 1943, 335'60.
 Lorenzo Bautista Loro, idem, 1932, 378.
 Agustina Parejo Pino, idem, 1943, 84.
 Samuel Alonso Estévez, idem, idem, 76'40.
 Antonio Ciudad Collado, idem, 1930, 202'72.
 Juan García García, Madroñera, 1941, 37'44.
 Andrés Campos Rodríguez, idem, 1942, 345'60.
 Francisco Manzano Sánchez, Malpartida de Cáceres, idem, 323'32.
 Agustina González Castro, idem, 1941, 169'92.
 Emiliano Doncel Prieto, idem, idem, 169'92.
 Catalina Gómez Granada, idem, idem, 305'88.
 Alejandro Silgado Acedo, idem, idem, 84'96.
 Estefanía Tejeda Barrado, Malpartida de Plasencia, 1940, 145'44.
 Domingo Alvarado Torrero, Miadadas, idem, 47'43.
 Rodolfo Sánchez Elices, Monroy, idem, 472'50.
 Juan Nieves Barroso, Montánchez, 1941, 331'20.
 Rosalía Fernández Acedo, idem, 1942, 472'75.
 Inocencio Galán Jiménez, idem, idem, 267'85.
 Manuel Magariño Torremocha, idem, 1943, 165'60.
 Juan Chamorro Fernández, idem, idem, 52'80.

Calixto Peñas González, idem, idem, 82'80.
 Amparo Moreno Herrero, idem, idem, 630'20.
 Clemente Gómez, idem, idem, 629'90.
 Feliciano Sánchez Polo, Moraleja, 1942, 11'50.
 Antonio Felipe Sánchez, idem, idem, 1943, 248'40.
 Angel Domínguez Alfonso, idem, 1941, 34'50.
 Benito Mesa, idem, 1940, 23'79.
 Dionisia Casado Chanca, idem, idem, 63'24.
 Valerio Bravo Alcoba, idem, 1943, 36'92.
 Cipriano Marcos García, Navarconcejo, 1938, 50.
 Cipriano Marcos García, idem, idem, 301'50.
 Vicente Vivas, Plasencia, idem, idem, 25.
 Agustín Rufo Remedio, idem, idem, 50.
 Joaquín Rosado, idem, idem, 50.
 Narciso Cano Córdoba, idem, idem, 50.
 Pablo Sanguino, idem, idem, 1.270'44.
 Angel Domínguez, idem, 1942, 1.444'40.
 Félix Romero Romero, idem, idem, 294'40.
 José Rodríguez, idem, idem, 308'20.
 Julio Alvarez Rubio, Puerto de Santa Cruz, 1937, 315.
 Antonio Hernández Martín, Romangordo, 1939, 140.
 Ana María Miguel del Carmen, Salvatierra de Santiago, 1934, 680.
 Agustín Hernández Frade, San Martín de Trevejo, 1943, 85.
 Nicolás González Corrales, idem, 1935, 66'63.
 Celedonio Gómez Iglesias, idem, 1943, 101'20.
 Agustín Hernández Frade, idem, 1942, 133'40.
 Juliana Martín Martín, idem, 1939, 42'84.
 Félix Bermejo Díaz, Santiago del Campo, 1941, 18'88.
 Domingo Caldera Cabeza, idem, idem, 18.
 Pedro Rebollo Gil, Salorino, 1943, 86'40.
 Marcelino Boyero Corchado, Valencia de Alcántara, 1942, 66.
 José Carrasco Carrasco, idem, idem, 72.
 Domingo Barroso Mendo, idem, idem, 72.
 Dionisio Arroyo Morales, Salorino, 1940, 94'48.
 Daniel Barroso Mendo, idem, 1941, 24.
 Antonio Duque Fariñas, idem, idem, 24.
 Vicente Muñoz Sánchez, Talaván, idem, 211'20.
 Edmundo Flores Peral, idem, 1942, 32.
 Epifanio Vegas Vecino, idem, 1941, 632'48.
 Benedicto Savall Mateo, idem, idem, 88'32.
 Lorenzo Vecino Collado, idem, 1942, 526'53.
 Javier Cerro Martín, idem, 1941, 294'46.
 Francisco Moreno García, idem, idem, 32.
 Epifanio Cerro Martín, idem, idem, 220.
 Juana Alfonso Iglesias, Torre de Don Miguel, 1943, 103'20.
 Vicente Sánchez Martín, Torrejuncillo, 1941, 104.
 Eulogio Pérez Moreno, idem, idem, 32.
 Emiliano Gazapo, idem, idem, 20'40.
 Luis Torres Fernández, Torrejón el Rubio, 1941, 331'20.

Antonio Valhondo Alvarez, Torre de Santa María, 1942, 408.
 Angel Expósito Lozano, idem, idem, 480.
 Pedro Cerro León, Torremocha, 1940, 36'48.
 Francisco Hierro Martín, Torremochada, 1941, 51'84.
 Jerónimo Sánchez, Trujillo, 1940, 5.075.
 José Cáceres Fernández, idem, idem, 10'150.
 Rufino Solís González, idem, idem, 2.854.
 José Sánchez Rubio, idem, idem, 2.854.
 Manuel Martín Delgado, idem, idem, 2.854.
 Juan Moreno Gómez, idem, idem, 16'970.
 Timoteo Yuste, idem, 1941, 20.736.
 Agustín Fernández Sánchez, idem, idem, 7.080.
 Rufino Solís González, idem, idem, 5.184.
 Manuel Martín Delgado, idem, idem, 5.184.
 Manuel Cruz, idem, idem, 93.
 Josefa Pablos Mariscal, idem, idem, 93.
 Pedro García Rodríguez, idem, idem, 97'92.
 Isidro Amor Maside, idem, 1942, 159'65.
 Julio Rivas Fernández, idem, idem, 1937, 4.082.
 Vidal Gómez Casimiro, Valverde del Fresno, 1935, 237'49.
 Laura Paula Martín, idem, 1939, 16'12.
 Juan Durán Ruiz, idem, idem, 35'47.
 Eugenio Quiroga Fernández, idem, idem, 37'02.
 Escolástica Galaje González, idem, idem, 37'02.
 Emilia Carrasco, idem, 1941, 39'31.
 Ana Baile Lajas, idem, idem, 36'50.
 Josefa Lajas Fernández, idem, idem, 36'50.
 Crescenciano Barrio, idem, idem, 93'60.
 Cándido Alcoba Díaz, idem, idem, 81'43.
 Clemente Carrasco Valencia, idem, idem, 129'18.
 Manuel Acedo, Valdemorales, idem, 316'80.
 Andrés Méndez, idem, idem, 13'14.
 David Orgaz, Valdelacasa del Tajo, 1934, 183'75.
 Francisco González Núñez, Valencia de Alcántara, 1941, 198'72.
 Agustín Garlito Rosado, idem, idem, 145'36.
 Emiliano Sanguino Corisco, idem, 1942, 39'10.
 José Martínez Ortega, idem, idem, 49'45.
 Feliciano García Rubio, idem, idem, 1.025'80.
 Bernardo Lozano, idem, idem, 273'70.
 Pedro Corredera Vacas, idem, idem, 73'60.
 Joaquín Núñez Ovelar, idem, idem, 156'40.
 Antonio Panadero Sevilla, idem, idem, 117'3.
 Encarnación Carnicero Fernández, idem, idem, 1.389'20.
 Antonio Zambranos, idem, idem, 273'70.
 Francisco Jiménez Peña, idem, idem, 441'60.
 Francisco Carretero Santos, idem, idem, 433'60.
 Fernando Díaz Madera, idem, idem, 39'10.
 José Calvo Martín, idem, idem, 256'45.
 Anselmo Martínez, Zarza de Montánchez, 1939, 48'12.

Benito Sáenz Rodríguez, Zorita 1941, 84.
 Wenceslao Rubio Fabián, idem, 1942, 172'80.
 Cáceres, 25 de Abril de 1944.—
 Cándido Cantón.—V.º B.º, el Administrador de Rentas, F. J. Mayoral.
 1465

Jefatura de Minas del Distrito de Badajoz

EDICTO

Don Urbano Gámir Montejo, Ingeniero Jefe de Minas de este Distrito.

Hago saber: Que por don Ubaldo Rodríguez Avila y Alejandro Martínez Rodríguez, vecinos de Cáceres, residentes en idem, se ha solicitado con fecha 20 de Marzo de 1944, la propiedad de veinte pertenencias mineras con el nombre de San Antonio, sitas en el paraje llamado Fuente del Membrillar, término de Ceclavín, número 7.149, de mineral de wolfram, con arreglo a la siguiente

Designación: Se tendrá por punto de partida la Umbría de don Antonio Herrero y desde este punto al O. se medirán 200 metros, para colocar la 1.ª estaca; de 1.ª a 2.ª al S., 200 metros; de 2.ª a 3.ª al E., 500 metros; de 3.ª a 4.ª al N., 400 metros; de 4.ª a 5.ª al O., 500 metros; de 5.ª a 1.ª al S., 200 metros; quedando de esta forma cerrado el perímetro de las pertenencias solicitadas.

Igualmente hago saber que por Decreto ha admitido, salvo mejor derecho, el Sr. Gobernador civil de esta provincia dicho registro, mandando que se expidan edictos que se fijarán en la tabla de anuncios de esta Jefatura de Minas y en el pueblo de Ceclavín, insertándose también en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que si alguna persona tuviera que oponerse, lo verifique ante esta Jefatura en la forma y plazo de treinta días que están prevenidos en el artículo 28 del Reglamento vigente de Minas de 16 de Junio de 1905.

Badajoz, 5 de Abril de 1944.—
 El Ingeniero Jefe, Urbano Gámir.
 (60'40 pstas.) 1448

EDICTO

Don Urbano Gámir Montejo, Ingeniero Jefe de Minas de este Distrito.

Hago saber: Que por don Amancio Paniagua Sánchez, vecino de Tejeda de Tiétar, residente en idem, se ha solicitado con fecha 5 de Marzo de 1944, la propiedad de dieciocho pertenencias mineras con el nombre de «El Convento», sitas en el paraje llamado Cancho del Convento, término de Gargüera, número 7.150, de mineral de wolfram, con arreglo a la siguiente

Designación: Se tendrá por punto de partida el más alto del cancho del Convento, donde se colocará la 1.ª estaca; de ésta se medirán 200 metros en dirección O., donde se colocará la 2.ª estaca; de ésta en dirección S., se medirán 600 metros donde se colocará la 3.ª estaca; de ésta en dirección E., se medirán 300 metros donde se colocará la 4.ª estaca; de ésta y en dirección N., se medirán 600 metros donde se colocará la 5.ª estaca, y de ésta en dirección O., midiendo 100 metros llegando de esta forma al p. p.; quedando cerrado el perímetro de las pertenencias solicitadas.

Igualmente hago saber que por



decreto ha admitido, salvo mejor derecho, el Sr. Gobernador civil de esta provincia dicho registro, mandando que se expidan edictos que se fijarán en la tabla de anuncios de esta Jefatura de Minas, y en el pueblo de Gargüera, insertándose también en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que si alguna persona tuviera que oponerse, lo verifique ante esta Jefatura en la forma y plazo de treinta días que están prevenidos en el artículo 28 del Reglamento vigente de Minas de 16 de Junio de 1905.

Badajoz, 5 de Abril de 1944.—
El Ingeniero Jefe, Urbano Gámir.
(57'80 pstas.) 1449

EDICTO

Don Urbano Gámir Montejo, Ingeniero Jefe de Minas de este Distrito.

Hago saber: Que por don Manuel Domínguez Osuna, vecino de Montehermoso, residente en idem, se ha solicitado con fecha 20 de Marzo de 1944, la propiedad de sesenta pertenencias mineras con el nombre de Cabeza Oliva, sitas en el paraje llamado Dehesa Boyal al sitio de Cabeza de Pezón y Cabeza Oliva, término de Montehermoso, número 7.151, de mineral de wolfram, con arreglo a la siguiente

Designación: Se tendrá por punto de partida el puente del camino vecinal de Montehermoso a Guijo de Galisteo, y desde dicho punto, y en dirección E., se medirán 300 metros colocándose la 1.ª estaca; de 1.ª a 2.ª, 600 metros al S.; de 2.ª a 3.ª, 1.000 metros al O.; de 3.ª a 4.ª, 600 metros al N.; de 4.ª a 1.ª, 700 metros al O.; quedando de esta forma cerrado el perímetro de las pertenencias solicitadas.

Igualmente hago saber que por decreto ha admitido, salvo mejor derecho, el Sr. Gobernador civil de esta provincia dicho registro, mandando que se expidan edictos que se fijarán en la tabla de anuncios de esta Jefatura de Minas, y en el pueblo de Montehermoso, insertándose también en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que si alguna persona tuviera que oponerse, lo verifique ante esta Jefatura en la forma y plazo de treinta días, que están prevenidos en el artículo 28 del Reglamento vigente de Minas de 16 de Junio de 1905.

Badajoz a 5 de Abril de 1944.—
El Ingeniero Jefe, Urbano Gámir.
(51'80 pstas.) 1450

Juzgados

TRUJILLO

Don Juan Victoriano Barquero y Barquero, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que doña María Antonia Sánchez Fernández, ha promovido en este Juzgado expediente para inscribir el dominio de las siguientes fincas:

1.º Casa número 15, de la calle Margarita Iturralde, de Trujillo, de dos pisos; que linda por derecha entrando con otra de doña Isabel Quesada; izquierda y espalda, con otra de don Narciso Corrales y carece de cargas.

2.º Casa número 12, de la misma calle; linda por derecha entrando con otra de don Paulino Cruz Martín; izquierda y espalda, con la de don José O'Mulloni Martínez, sin

cargas, se convoca a las personas ignoradas y a quienes pueda perjudicar dicha inscripción y don Eladio y don Máximo Garrido Sánchez, para que en plazo de 180 días, contados desde el 18 de Diciembre último, comparezcan en dicho expediente a exponer lo que les interese.

Dado en Trujillo a 24 de Abril de 1944.— Juan Victoriano Barquero.—
El Secretario Judicial, Francisco Alegre.

(34'60 pstas.) 1476

PLASENCIA

Cédula de citación

El Señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido, por providencia de esta fecha dictada en el sumario que se sigue con el número 45 de este año, por robo de jamones; ha acordado se cite por medio de la presente que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a Félix Rodríguez Calvo, (a) Cantaqueo, cuyo paradero se ignora, a fin de que dentro del término de cinco días, comparezca ante este Juzgado con el fin de ser oído, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, cumpliendo lo mandado, expido la presente cédula original que firmo en Plasencia, 28 de Abril de 1944.—El Secretario, P. Alonso Gil.

1482

CÁCERES

Requisitoria

González Meleiro (a) el Desorejado, José, súbdito portugués, cuyas demás circunstancias se ignoran, así como su actual paradero, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Cáceres, en el término de diez días, a contar desde el siguiente al de la inserción de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales del Estado» y de las provincias de Cáceres y Badajoz, para constituirse en prisión, recibirle declaración indagatoria y otras diligencias, en el sumario que instruyo con el número 77 de 1944, por el delito de hurto, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde.

Cáceres, 10 de Abril de 1944.—El Juez de Instrucción accidental, Luis Pita.

1483

TRUJILLO

Don Juan Sánchez y Sánchez, Abogado, accidental Juez de Instrucción de Trujillo y su partido.

Por el presente se cita al procesado Antonio Clemente Guerrero Martín, vecino de esta ciudad y cuyo actual paradero se ignora, para que el día 13 de Mayo próximo y hora de las diez y media de la mañana, comparezca ante la Audiencia Provincial de Cáceres, con objeto de de asistir a las sesiones del juicio oral de la causa seguida en su contra en este Juzgado por el delito de hurto con el número 132 de 1941; con el apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. Dejándose sin efecto el edicto de fecha 25 del actual, en el que se le citaba para el día 25 de Mayo próximo.

Dado en Trujillo, 26 de Abril de 1944.—Juan Sánchez.—El Secretario Judicial, Francisco Alegre.

1484

Alcaldías

LA CUMBRE

Edicto

Confeccionado por la Junta General del Repartimiento de Utilidades del año 1944, queda expuesto al público por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, con la advertencia que toda reclamación habrá de fundarse en hechos concretos y contener las pruebas correspondientes.

La Cumbre, 17 de Abril de 1944.—
El Alcalde, Francisco González.

1379

HERVAS

EXTRACTO de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de Marzo del actual año.

Sesión extraordinaria del 6 de Marzo de 1944

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Enterarse de los Boletines y correspondencia oficiales.

Aprobar los actos de subasta y adjudicaciones definitivas, en dos expedientes de subasta para enajenación de bienes municipales.

Designar Concejal-Representante para formar parte de la Mesa que ha de presidir la subasta para el arriendo de la Plaza de Toros.

Autorizar a la Alcaldía-Presidencia para la interposición de recurso de alzada ante la Dirección General de Previsión Social, contra una resolución de la Caja Nacional de Subsidios Familiares.

Aprobar la distribución de fondos para el mes de Marzo.

Aprobar diversos pagos.

Enterarse de la aprobación provisional, por el Instituto Nacional de la Vivienda, del Anteproyecto de 20 viviendas protegidas presentado, y designar Arquitecto para el desarrollo del Proyecto definitivo.

Conceder una acometida de agua.

Conceder socorro a un vecino pobre enfermo para su traslado a Establecimiento benéfico-sanitario.

Enterarse de una instancia sobre construcción de un Campo de Deportes.

Sesión ordinaria del 15 de Marzo de 1944

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Enterarse de los Boletines y correspondencia oficiales.

Aprobar, con carácter provisional, las Cuentas municipales de 1943.

Convocar oposición y concurso, respectivamente, para la provisión en propiedad de las plazas vacantes de Oficial 2.º administrativo y Jardinero general.

Acordar la incoación de expediente de expropiación forzosa de una porción de casa en la calle del Collado, para su alineación.

No aprobar la Cuenta de flores y plantas suministradas para el Parque-jardín municipal.

Formular pedido oficial de tubo de plomo para el servicio de abastecimiento de agua.

Designar Comisionado para presentación ante la Caja de Recluta número 14, de Plasencia de los mozos del Reemplazo 1944, por incorporación a filas.

Aprobar el Proyecto rectificado de construcción de un Grupo escolar y autorizar a la Alcaldía-Presiden-

cia para que eleve instancia al Ministerio de Educación Nacional, sobre aumento de la subvención concedida, para citado Proyecto.

Sesión ordinaria del 31 de Marzo de 1944

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Enterarse de los Boletines y correspondencia oficiales.

Acordar el cese de don Julián Abellón Rossell, representante de este Ayuntamiento en Madrid.

Nombrar a don Manuel Salvador Poyan, representante de este Ayuntamiento en Madrid.

Fijar las fechas para la celebración de los ejercicios de las oposiciones y concurso convocados para provisión en propiedad de las plazas vacantes de Depositario Administrador y Vigilante de Exacciones.

Aprobar el acta de subasta y adjudicación definitiva en el expediente de subasta para el arriendo de la Plaza de Toros.

Enterarse de la resolución del Ministerio de Agricultura en instancia elevada sobre aportación anual para el Pósito municipal.

Designar Concejal-Representante en el Tribunal que ha de constituirse para juzgar los ejercicios de las oposiciones y concurso convocados para proveer en propiedad las plazas vacantes de Depositario, Administrador y Vigilante de Exacciones.

Aprobar una inclusión en el Padrón municipal de Beneficencia.

Aprobar la distribución de fondos para el mes de Abril.

Aprobar diversos pagos.

Autorizar a la Alcaldía-Presidencia para que resuelva lo procedente, en instancias de los Maestros Nacionales de esta villa, sobre indemnización supletoria de casa habitación.

Aprobar las bases para la formalización de un nuevo contrato de suministro de energía eléctrica, con destino al alumbrado público y servicios oficiales.

Y para que así conste y en cumplimiento de lo legislado, se hace público para general conocimiento.

Hervás, 14 de Abril de 1944.—El Secretario, José Chamorro.—V.º B.º, el Alcalde, Manuel Alvarez.

1332

MADRIGALEJO

Queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, a efectos de reclamaciones, el expediente de habilitación de los suplementos de crédito siguientes:

Para el capítulo 1.º,	
artículo 6.º.....	06. 75 Ptas.
Para el capítulo 7.º,	
artículo 4.º.....	1.000
Para el capítulo 10,	
artículo 4.º.....	145 20
Para el capítulo 11,	
artículo 5.º.....	2.000

Madrigalejo a 21 de Abril de 1944. El Alcalde, Juan Corrales.

1410

ALCANTARA

Practicada la rectificación anual del padrón municipal de habitantes, con relación al 31 de Diciembre de 1943, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante quince días, para oír reclamaciones.

Alcántara, a 15 de Abril de 1944.—
El Alcalde, Luis López.

1403